



SELLO ABERTO, DIENTE
MARAÑÓN, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

En como la devota fabrica del Puente: que en llegando el
caso de estar perfeccionada, las referidas diligencias, supli-
ca al Sr. Corregidor manderitar a Cavildo para la nomi-
nacion de Administrador de los referidos ympuestos =
excepto el Sr. Don Juan Letina que por lo que a manifestado
en su proposicion no viene en este acuerdo y suplica se le de
el testimonio que tiene pedido: La Ciudad Acordo se le
de, al Sr. Don Antonio Torres guardando el estilo =
tambien se exceptuan de este Acuerdo los señores Don Juan
de Torres Don Christoval Lison Don Jines saorin y D.
Feliz Dieguez Lezidores =

Comisario f.
la Junta del Puente.

La Ciudad acuerda se haga representacion a su Mag. y se
nos den real y suprema Consejo de Castilla a fin de
que se sirva nombrar Cavallero para la Junta de la
fabrica del Puente de piedra del Rio Segura en
lugar de la muerte del Sr. Don Luis Salad que lo
era con los señores Corregidor y Procurador general.

Sr. Melgareso
suplemento de cau.

La Ciudad en vista del memorial del señor Don Nic-
olas Melgareso pidiendo se le auonen en el anse se
dente Cavildo por estar accidentado en cama. Acor-
di que precediendo certificacion de Medico se le re-
plan todo Cavildo =

Don Vicente Correa
Z Salamanca

Juan Lopez Breyer
Don Juan de la Cruz

